



TRASLADO DE ACUERDO

Resurrección Martínez Pinillos

Intervención de Fondos - Gastos

CASA

Le notifico el **Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **27 de Noviembre de 2024**, que literalmente se transcribe a continuación:

123/ AMPLIACIÓN DEL GASTO APROBADO PARA LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2024.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº07-04-2022/O/013 de fecha 7 de abril de 2022 de Aprobación de las Bases de las Ayudas de Emergencia Social.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº17-01-2024/O/020 de fecha 17 de enero de 2024 de Aprobación del gasto de las ayudas de emergencia social para el año 2024.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº07-02-2024/O/034 de fecha 7 de febrero de 2024 de Minoración del gasto de las ayudas de emergencia social para el año 2024.
4. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº30-10-2024/O/020 de fecha 30 de octubre de 2024 por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos, Transferencia de Crédito nº44/2024, con un aumento de 35.000 € en la aplicación presupuestaria 231.00 480.98 Servicios Sociales, Ayudas de emergencia social urgentes.
5. La modificación nº11/2024 del Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026 aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2024.
6. El informe emitido por el Director General de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad proponiendo la ampliación de las cantidades aprobadas para ajustarlo al gasto real.
7. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 20 de noviembre de 2024 (nº de operación 24/35 y nº Diario General de operaciones 24/ 56745).
8. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la TAG de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
9. El Informe de Fiscalización previa emitido, con fecha 22 de noviembre por el Interventor General/Interventor General en funciones.



ACUERDA:

Primero: Ampliar el gasto aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2024 modificado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2024 con el siguiente detalle:

Aplicación PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE A AMPLIAR
23100 48098	Ayudas de emergencia social urgentes	70.000 €	Ampliar 35.000 €

Segundo: Dar traslado del presente Acuerdo a la Base Nacional de Subvenciones.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro